

Humanos como medios para apoyar dichas metas. Así por ejemplo, los estados que no se encuentran satisfechos de alguna forma u otra -especialmente con los Estados Unidos- van a tratar de encontrar la manera de enfatizar las violaciones a los Derechos Humanos llevadas a cabo por éste Estado. Por otro lado, los países que se hacen llamar aliados de los Estados Unidos tratarán de ocultar o no dar a conocer las violaciones a los Derechos Humanos realizadas por éste y; ciertamente, no protestarán ante la comisión de este tipo de actos. Esa es la forma en que yo veo a los Estados Unidos. Ahora bien, ¿se está haciendo algo al respecto? Considero que Estados Unidos quiere desesperadamente ser visto como un estado promotor de los Derechos Humanos. Lamentablemente no sabría decir como delinear los límites entre tantas diferencias que el caso en particular podría darnos. Definitivamente, Estados Unidos primero analiza el panorama y luego decide como actuará siempre tratando de observar y respetar los Derechos Humanos. Aunque en reiteradas oportunidades podamos ver que se bombardean pueblos y aldeas en los alrededores de Bagdad, Estados Unidos siempre afirmará que los bombardeos han sido realizados sobre objetivos militares y que «lo otro» resultó ser un simple «daño colateral». Así, Estados Unidos siempre tratará de dar un contenido de razonabilidad a sus actuaciones. Ahora bien, si nosotros consideramos que ello es correcto o no, esa ya sería una pregunta distinta. En definitiva, creo que Estados Unidos y todas aquellas grandes potencias siempre tratan de actuar dentro del marco de los Derechos Humanos, o al menos tratan de que la población en general lo vea así aunque en realidad en ciertas ocasiones, ello no sea del todo cierto.

3. Muchas personas piensan que los Derechos Humanos son una concepción occidental de ver a las sociedades que no respetan puntos de vista distintos, lo cual propicia «choques» culturales. ¿Cuál es su opinión respecto a ello?

¿Derechos Humanos como una concepción exclusivamente occidental? Creo que si vamos a una villa o pueblo en cualquier parte del mundo y le preguntamos a sus pobladores respecto a que cosas están mal, ellos podrían decirnos -no necesariamente en inglés o en español- que existen derechos que están siendo vulnerados, que ven cosas injustas que les gustaría cambiar. Inclusive, cuando tenemos alguna conversación con niños pequeños y les preguntamos «¿cuales son las reglas básicas de convivencia que debemos

tener entre todos?», te podrás sorprender al escuchar que sus frases o palabras están muy próximas a lo que podemos considerar como Derechos Humanos: «el trato adecuado con todas las personas», «la posibilidad que tienen las personas de defenderse o ser escuchadas», «las personas deben ser libres de poder decir lo que creen», «la no discriminación», etcétera. En ese sentido, podemos ver que existen ciertas reglas de convivencia básica reconocidas como tales por la generalidad de personas. Ahora bien, los Derechos Humanos son una especie de tradición occidental, por ejemplo, al resaltar o ponderar en algunos casos al individuo. Pero ello está bien, porque los Derechos Humanos son un trabajo en constante desarrollo, no son inmóviles y estáticos a través del tiempo y espacio. De esa manera, la esperanza es que aquellas personas que ven los Derechos Humanos como una tradición occidental -y África es un buen ejemplo de ello- puedan decir «necesitamos un mejor balance» y ello esta bien. Creo que la comunidad como tal no se encuentra muy enfatizada en la DUDH; por otro lado, en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos se puede observar un énfasis mucho más fuerte en la «comunidad» y también en sus «responsabilidades» y «obligaciones». En dicho documento no sólo se hace mención a lo que «es mi derecho» sino también a las responsabilidades y obligaciones que la comunidad tiene como tal. Los derechos y las obligaciones van de la mano, se necesitan ambos para que el sistema pueda funcionar. Si solo tenemos derechos y nadie responsabilidades y obligaciones, ¿cómo algo podría funcionar? Los Derechos Humanos -como ya lo dije- deben ser vistos como un trabajo en constante desarrollo. En definitiva, considero que si es cierto que los Derechos Humanos son una concepción occidental -al menos en

Entrevista al Profesor Paul Martin

su formulación inicial- pero tienen un carácter de trascendencia universal, independientemente de la fuente a partir de la cual surgieron. Pongamos el ejemplo de la tortura: la mayoría de personas alrededor del mundo dirá que la tortura es algo malo o ¿me equivoco? Nada como la prohibición de la tortura puede ser tan «occidental» en su origen pero sin embargo, es innegable su trascendencia actual independientemente de la cultura o sociedad a la cual nos podríamos referir.

4. Cuando la Segunda Guerra Mundial terminó, el mundo entero estaba ansioso de un nuevo orden internacional. ¿Cómo es que el Holocausto ayudó a desarrollar el movimiento para la protección de los Derechos Humanos? ¿Por qué la Liga de Naciones no pudo lograr esa meta?

El principal problema con el Holocausto es que es identificado con Israel y creo que ésta es una de sus dificultades. Evidentemente, pienso que el Holocausto fue horrendo. Con la violación de los Derechos Humanos siempre se tiene el mismo resultado alrededor del mundo: las violaciones ocurren, luego de ello la gente recapacita y dice «nunca más». El «nunca más» se encuentra inserto en la DUDH, pues en ella se sostiene que «nunca más el mundo debería tener una guerra mundial», «nunca más la violación de los Derechos Humanos debería llegar a niveles tan críticos». El Holocausto obligó y presionó a todo el mundo a tomar estas consideraciones. Por otro lado -como ya lo dije- nos encontramos frente al problema de la relación que siempre se ha considerado existente entre el Holocausto e Israel.

La Liga de Naciones fue el primer intento de un «parlamento» mundial, Estados Unidos no estuvo involucrado y ello fue una de las grandes dificultades que para la Liga de Naciones. En definitiva, Estados Unidos nunca se involucró en la política internacional sino sólo hasta que fue atacado. Como gran potencia que era, Estados Unidos debió haber participado en la política internacional para discutir y debatir respecto a los temas más relevantes de ese entonces. El hecho que se mantuviera a un lado, representó un gran peligro para todo el mundo, pues nunca puedo otorgar su cuota de balance en el ámbito internacional. De esa manera, si Estados Unidos se hubiese involucrado en la política internacional antes del inicio de la Primera y Segunda Guerra Mundial, probablemente éstas nunca se hubiesen iniciado. Si Hitler

se hubiese encontrado frente a una organización internacional -La Liga de Naciones- bien estructurada, lista para hacerle frente y con Estados Unidos involucrado en ella, la guerra hubiese sido «un juego de pelota distinto». Así por ejemplo, refiriéndonos a Naciones Unidas, esta organización internacional ha respondido bastante bien frente a conflictos internacionales. La idea de los Derechos Humanos que trasciende en todo tiempo y espacio es precisamente la prevención frente a la generación de nuevas guerras.

5. ¿Cree usted que las ONG están ayudando a desarrollar un verdadero sistema internacional de Derechos Humanos? ¿Por qué estas organizaciones son tan importantes?

¿Qué es lo que las ONG están haciendo respecto a la guerra? No mucho ¿Qué es lo que las ONG están haciendo respecto a los Derechos Económicos y Sociales? Nuevamente mi respuesta debe ser «no mucho». Amnistía Internacional esta recién empezando a hablar del tema; otras ONG como la Organización Internacional para las Migraciones (International Organization for Migration - IOM) o el Comité Internacional de Rescate (International Rescue Committee - IRC) ayudan a las personas en ciertos casos, pero no están en la búsqueda de soluciones sostenidas y duraderas.

Por otro lado, una cuestión crucial para las ONG es la sociedad civil. En ese sentido, mientras más grande y fuerte sea la sociedad civil dentro de cualquier estado, más fuerte y estable será este último. Creo que lo verdaderamente importante de las ONG es eso. Este tipo de organizaciones ayudan a construir y reforzar especialmente la clase media de la sociedad para que ésta logre interactuar. Así, cuando existen cosas

que están tomando un sentido equivocado o lesivo para la sociedad civil en general, las ONG sirven para que las personas puedan organizarse para protestar en contra de aquello que les afecta. Ello es de especial interés en los Estados Unidos pues existe un sinnúmero de grupos que tratan de influir en los temas que se discuten en el Congreso. Ahora bien, la dificultad en los Estados Unidos no está representada por las ONG sino por los grandes conglomerados empresariales, pues son estos los que tienen los verdaderos *lobby groups* con mucho dinero, por lo cual es válido afirmar que cuentan con un gran margen de actuación, frente a las ONG que son, ciertamente más débiles. Creo en definitiva que las ONG deben ser vistas como una parte constituyente de la sociedad civil, que ayuda en su organización para lograr una adecuada presión y fiscalización sobre los gobiernos de turno en cada estado.

6. Después de todos estos años de desarrollo jurídico en el tema, ¿cree usted que el Derecho está cumpliendo un rol efectivo en el mayor disfrute y protección de los Derechos Humanos? ¿Qué papel nos toca a los futuros abogados en el tema?

Creo que los abogados siempre deben evaluar y reevaluar sus roles. Para mí, el rol que actualmente los abogados deben de desempeñar es el de mediadores, negociadores o *deal makers*. Se puede ir a través de las Naciones Unidas, redactar las normas, regulaciones y cosas por el estilo, para finalmente hacer obligatoria su aplicación a través de la cortes. Sin embargo, es un hecho probado que cualquier corte es demasiado lenta. Veamos a modo de ejemplo el caso específico de Slobodan Milosevic en el Tribunal Penal para la Ex Yugoslavia, en donde fue juzgado por cerca de dos años, durante el proceso falleció y finalmente nos quedamos con nada.

En ese sentido, los abogados deben identificar los problemas centrales, utilizando los métodos de investigación más variados para luego ir mucho más allá de las estructuras judiciales. Como dije, en primer lugar es importante identificar el problema que se busca solucionar, luego debemos mirar alrededor para identificar a los actores que participan del problema -gobierno, sector privado, etcétera- para lograr juntarlos a todos ellos, de manera que los abogados puedan ayudarlos a encontrar soluciones que van a ocasionar -eventualmente- un mayor disfrute y protección del Derecho Humano del que se trate.

La habilidad de los abogados para negociar y mediar debe ser puesta de manifiesto con mucha mayor visibilidad especialmente en aspectos relacionados a los Derechos Humanos. No se trata de que la ley tenga que fabricar a un buen negociador. Se trata de que teniendo como marcos de trabajo y desarrollo al Derecho Interno y al Derecho Internacional -y los abogados conocen a la perfección esos marcos mejor que ninguna otra persona-, los abogados se decidan a dar ese paso adelante dentro del marco en el cual ellos pueden actuar. ¿Cómo lo pueden hacer? Juntado a las personas para negociar, siendo persuasivos para la consecución de sus objetivos, etcétera.

Creo que ese es el rol que en definitiva debería ser desarrollado aun mucho más por los abogados y por los que serán en su momento abogados, especialmente en el campo de los Derechos Humanos. Eso es a lo que se tiene que apuntar, más capacidad de negociación, hacer que las cosas ocurran y se desarrollen, no quedarnos simplemente en «las buenas ideas».

A modo de ejemplo, en el mundo empresarial existen verdaderos contratos con un alto nivel de detalle en las obligaciones que deben efectuarse, las contraprestaciones que hay que pagar, etcétera. En cambio, en el marco del desarrollo de los Derechos Humanos no encontramos un gran nivel de especialización o detalle. De esa manera, si observamos una propuesta o proyecto de desarrollo de los Derechos Humanos, los abogados no tardarán en decir «aquí falta mucho» o «hay cosas que deberían estar aquí pero ello no es así». Así, lo que realmente se necesita es que estos proyectos realmente funcionen como tales. Ello puede ser logrado mediante el poder de negociación que el abogado debe tener para atraer a todas las partes involucradas.